

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Vivienda planta primera, calle Aurora, número 20, y calle Mare de Deu del Remei, número 1. Superficie de 63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta al tomo 3.575, libro 200 de San Carlos de la Rápita, folio 52, finca 13.525.

Tipo de subasta: 5.361.250 pesetas.

Amposta, 25 de febrero de 2000.—Ilegibles.—13.780.

ARANJUEZ

Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 3 de Aranjuez. Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente. Asunto: Juicio de separación contenciosa número 19/1999. Emplazado: Don Juan José Martín Martínez. Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda. Plazo: Veinte días. Prevención legal: Se le declara en rebeldía sin más citarle, ni oírle, y se declara precluido el trámite de contestación.

En Aranjuez a 31 de enero de 2000.—El Secretario.—13.719.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Palmira Martínez Alonso, Secretaria de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 152/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Rosario Álvarez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 511 0000 18 152 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de junio, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar sobre terreno 16.677,5 palmos cuadrados, equivalentes a 649 metros cuadrados, sita en la urbanización llamada «Parque de los Principes», del término municipal de Fogás de Torder. Compuesta de planta semisótano destinada a garaje y planta baja, destinada a vivienda, con distribución propia para habitar. De superficie construida la planta semisótano 52 metros 80 decímetros cuadrados, y la planta baja de 100 metros 53 decímetros cuadrados, lo que supone un total de superficie construida de 153 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.672 del archivo, libro 30 de Fogars de Tordera, finca número 1.993-N, inscripción tercera de hipoteca. Tipo de subasta: 17.153.500 pesetas.

Arenys de Mar, 2 de marzo de 2000.—La Secretaria.—13.759.

BALAGUER

Edicto

Doña Eva María Chesa Celma, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Balaguer y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidas con el número 135/1999, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio Guarne Macia, contra doña Guadalupe Bravo Oliveras y don Eduardo Figueres González, en reclamación de la cantidad de 9.896.204 pesetas, más 950.000 pesetas que, por ahora, sin perjuicio de posterior liquidación, se calculan de intereses y costas, en las que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 27 de abril de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ángel Guimera, sin número, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta, el día 26 de mayo de 2000, a las once horas, y para la tercera subasta, el día 29 de junio de 2000, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación, fijado en la escritura de constitución de hipoteca para la finca que se señala con la descripción de ella. Para la segunda subasta, el tipo de la primera con una rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para participar en la tercera. Para ello, ingresarán dicha cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Viz-

caya número 2182000018013599, y presentarán el resguardo de ingreso debidamente cumplimentado en Secretaría.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación o, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada subasta.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de la celebración de la subasta podrán verificarse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el depósito establecido para cada subasta.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito mencionado.

Bien que se subasta

Primera.—Urbana, casa de 106 metros cuadrados, aproximadamente, sita en el pueblo de Ivars de Noguera, plaza Mayor, número 7. Linda: Frente, plaza Mayor y señor Ferrer; derecha, entrando, don Antonio Mangués; izquierda, don Ramón Figuera, y fondo, calle Arriba. Inscrita al tomo 2.532, libro 20 de la sección 184 de Ivars de Noguera, folio 184, finca número 181. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de once millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas (11.875.000 pesetas).

Este edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y en especial, sin perjuicio de que se lleve a cabo personalmente a los demandados conforme a los artículos 262 y 279 de la LEC, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar y hora para el remate.

Balaguer, 19 de enero de 2000.—La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2, Eva María Chesa Celma.—La Secretaria.—13.783.

BARAKALDO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento de juicio ejecutivo 97/99, seguido a instancia de «Servicios Generales Higiénicos Sanitarios, Sociedad Limitada», frente a don José Ignacio Modamio Basterrika, dirijo a usted como ampliación al edicto librado el pasado 18 de febrero de 2000, señalando las fechas de subastas a celebrar en este procedimiento, para hacer constar que el valor de subasta es de 13.500.000 pesetas.

Barakaldo (Bizkaia), 13 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—14.858.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Gómez Canal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipoteca-

ria 317/99, Sección 1, promovidos por «Caja de Ahorros de Cataluña, Sociedad Anónima», contra la finca especialmente hipotecada por don Valentín Pérez Ventos y doña María Luisa Fontanals López, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, número 2, 3.^a planta, teniendo lugar la primera subasta el día 3 de mayo de 2000, a las diez horas; la segunda (si resultara desierta la primera), el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 5 de julio de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca está valorada en 10.982.200 pesetas.

Descripción de la finca objeto de la subasta

Finca urbana. Entidad número 11, piso segundo, puerta primera de la casa sita en Barcelona, barriada de San Andrés de Palomar, frente a la calle Trabau, señalada con el número 29. Superficie: 59 metros cuadrados 24 decímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona al tomo 2.331, libro 287 de la sección 1A, folio 71, finca número 21.535, inscripción segunda.

El precio de tasación de la finca que sirvió de tipo a la subasta ha sido fijada en: Diez millones novecientos ochenta y dos mil doscientas pesetas.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta, por causa de fuerza mayor, o cualquier otra circunstancia, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Dado en Barcelona a 27 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—13.766.

BARCELONA

Edicto

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 578/1999-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Juan Ignacio Pujana Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0629-0000-18-578-99-5.^a, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de julio de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento número 23. Vivienda en la planta cuarta, puerta «C», integrante de la escalera número 1, con acceso por la misma del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Agustina Sargossa, números 3 y 5. De superficie útil 90 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando como tal su acceso, con rellano escalera, caja de ascensor y vivienda puerta «D» de igual planta y escalera; derecha, entrando, rellano escalera, caja de ascensor y vivienda puerta «B» de igual planta y escalera; izquierda, fachada principal del edificio, y fondo, fachada lateral del edificio recayente a la avenida Diagonal. Tiene el uso exclusivo de la plaza de garaje vinculada a esta vivienda como anejo, señalada con el número 19 en el local de la planta sótano. Su

cuota de copropiedad de 96 por 100. Inscrita al Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, folio 145 del tomo 943, libro 943, finca registral 41.246-N, inscripción noventa.

Tipo de subasta: Treinta y tres millones doscientas siete mil ochocientos treinta y cuatro (33.207.835) pesetas.

En Barcelona a 18 de febrero de 2000.—La Secretaria.—13.763.

BILBAO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Monher Proyectos, Sociedad Anónima», en liquidación, con el número 696/96, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 17 de mayo de 2000, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Bilbao (Bizkaia), 1 de marzo de 2000.—El Secretario.—13.721.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 339/94, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador de los Tribunales, señor don Fidel Sánchez García, contra don Fernando R. Aliano y doña María Soledad Beltrán, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Casa en Lloret de Mar, punto «Puig d'en Pla», urbanización «Roca Grossa», en el carrer Canigo, 3, construida sobre parte de un terreno o parcela número 21, de superficie 809 metros 60 decímetros cuadrados, compuesta de planta baja con 47,15 metros, más una terraza de 26,90 y un piso de 81,70 metros, con terraza de 11,60. Linda: Norte y sur, carretera de la urbanización; este, parcela número 20, y oeste, los números 22 y 23. Finca número 4.993, tomo 2.127, libro 395 de Lloret, folio 67.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 27 de abril, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es 19.500.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito en sobre cerrado y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría